



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



150.180.20.153

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2015

Doctor
ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Director Nacional
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

Asunto: Informe Final de Auditoría de Evaluación y Seguimiento al Grupo de Gestión de Tesorería

Respetado doctor:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento integral a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993 y las normas que la desarrollan, remite para su conocimiento y análisis el "Informe Final de la Auditoría de Evaluación y Seguimiento realizada al Grupo de Gestión de Tesorería", cuyo objetivo fue hacerle evaluación y seguimiento a los Procesos en que interviene este Grupo.

Es de aclarar que dicho informe fue dado a conocer previamente, el 18 de septiembre de 2015, a la Coordinadora del Grupo, Dra. Ruth Yolanda Alvarez, para las observaciones pertinentes, las cuales allegó a este despacho mediante Correo Outlook del 29 de septiembre de 2015 (comunicación No. 190.5.240.486) y que fueron tenidas en cuenta para concluir este informe.

Producto de esta Auditoría el Grupo de Gestión de Tesorería deberá diligenciar el formato RE-E-GE-19 Plan de Mejoramiento Auditoría Control Interno, donde se deben plasmar las acciones de mejora y actividades a realizar con el fin de subsanar los hallazgos en pro de la mejora de los procesos. Para esto se cuenta con el término de cinco (5) días.

Cordialmente,

MAYERLY PEDREROS PINZON
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Auditoría Interna de Evaluación y Seguimiento, 18 páginas.

Copia: Coordinador Grupo de Gestión de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera



INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Versión: 0.1

Fecha:
29/07/2010

Página 1 de 1

Código: RE-E-GE- 20

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO A AUDITAR: ACTIVIDADES GRUPO DE GESTIÓN DE TESORERIA

RESPONSABLE PROCESO: COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE TESORERIA

OBJETO: Realizar la evaluación y seguimiento a las actividades que realiza el Grupo de Gestión de Tesorería con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las mismas y brindar recomendaciones que permitan a la ESAP implementar las oportunidades de mejora en los procesos en donde este grupo interviene como responsable.

ALCANCE: Durante el desarrollo de la auditoria se verificara el cumplimiento de las actividades realizados por el Grupo de Gestión de Tesorería que forman parte de los procedimientos de la Cadena Presupuestal de Ingresos, Cadena Presupuestal de Egresos y en el Procedimiento de Control Interno Contable para la vigencia 2015, todo ello de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

PERIODO A AUDITAR: 01 de enero a 31 de agosto de 2015.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION AUDITORIA: Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Sede Central, 11 de agosto a 04 septiembre de 2015.

Auditor(es):		Auditados:	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo:
Ana Cristina Contreras Delgado	Profesional Especializado	Blas Francisco Guerrero Gómez	Coordinador del Grupo de Gestión de Tesorería

MARCO NORMATIVO

NORMAS GENERALES. *Constitución Política de Colombia. *Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios (Decreto 1826 de 1994 y Decreto 1537 de 2001), por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. *Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. *Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones. *Decreto 2539 de 2000, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. *Resolución 354 de 05 septiembre 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación. *Resolución 355 de 2007, por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública. *Resolución 356 de 2007, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. *Y La Doctrina Contable Pública. * Resolución 357 de 23 julio 2008, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación". *Ley 872 de 2003, Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, y sus Decretos Reglamentarios *Decreto 943 de mayo 21

de 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, MECI. *Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario. Ley 594 de 14 julio de 2000, "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos". *Decreto 219 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y se dictan otras disposiciones. *Ley 21 de 22 de enero de 1982 "por la cual se modifica el Régimen del Subsidio Familiar". *Decreto 624 de 30 marzo de 1989 "por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales". *Decreto 111 de 15 Enero de 1996, "por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". *Decreto 2674 de 21 diciembre 2012, "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación".

NORMAS ESPECÍFICAS: *Resolución 0737 de 12 marzo 2004, por la cual se Crean Grupos Internos de Trabajo Permanentes en la Esap y las Resoluciones modificatorias. *Resolución No. 0072 de 25 enero 2006 "por el cual se crea un grupo de trabajo al interior de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP". *Resolución 461 de 12 mayo del 2009, por la cual se reorganizan y se crean dos grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESAP. *Resolución 1424 de 01 de septiembre de 2009, por la cual se modifica los artículos primero y segundo de la Res.0461 de 12 mayo de 2009 de la ESAP. *Decreto 1525 de Mayo 9 del 2008 "Por el cual se dictan normas relacionadas de las Inversiones de los Recursos de las Entidades del Orden Nacional y Territorial". *Resolución No.0661 del 18 de Agosto del 2005 en la cual se crea el Comité de Inversiones de la Escuela Superior de Administración Pública. *Resolución 0232 de 27 de Marzo de 2006, Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI-1000:2005 en la Escuela Superior de Administración Pública. *Resolución No 0442 de 23 de Junio de 2006, Por Medio de la cual se Adopta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. *Resolución 1438 de 22 de octubre de 2008, Por la cual se adopta el Manual de Calidad Versión 01 para la ESAP. Formatos y documentos del Sistema de Gestión de Calidad. Igualmente todas aquellas normas que se encuentren vigentes y que hagan parte de las normas que regulan la Administración de la ESAP.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada se soporta en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas y entrevistas con servidores públicos del Grupo de Gestión auditado. Incluye la comprobación de operaciones financieras, administrativas, económicas y sociales registradas en el programa SIIF Nación II, y en el programa de apoyo GESTASOFT.

TEMAS

Teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas se realizó el seguimiento y evaluación a los procedimientos, previa descripción de los recursos y sistemas de información utilizados para el desarrollo de las actividades.

GESTION DE LA COORDINACION DEL GRUPO

El Grupo de Gestión de Tesorería de la Sede Central, desarrolla sus funciones según lo establecido en la Resolución SC No. 0461 de 12 mayo 2009, igualmente desarrolla las actividades concernientes al Procedimiento Cadena Presupuestal de Ingresos (PT-A-GF-02, de fecha 01/08/2010), Procedimiento Cadena Presupuestal de Egresos (PT-A-GF-03, de fecha 01/08/2010), y al Procedimiento Control Interno Contable (PT-A-GF-04 de fecha 01/08/2010).

1. DESCRIPCION DE RECURSOS DEL GRUPO DE GESTION DE TESORERIA

RECURSO HUMANO: El Grupo de Gestión de Tesorería está conformado por ocho (08) servidores

públicos, a saber:

- Cuatro (4) funcionarios de planta: un (1) Coordinador del Grupo, un (1) profesional universitario, un (1) profesional especializado y un (1) mensajero.
- Cuatro (04) contratistas de apoyo.

Hasta el 31 de agosto de 2015 y mediante Res. 1218 (31agosto2015), se aceptó la renuncia a la Coordinación del Grupo de Gestión de Tesorería del dr. Blas Francisco Guerrero y se encargó al dr. José Henry Pinzón Torres, actual Coordinador del Grupo de Gestión Contable; para desarrollar las funciones de coordinación y supervisión del grupo de gestión de Tesorería. Se aclara que en la segunda semana de septiembre designaron a la dra. Ruth Yolanda Alvarez Vargas, como Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería.

OBSERVACIÓN: Se estaría frente al incumplimiento de una de las restricciones contempladas en el proceso de administración de Usuarios del Sistema establecido en el Reglamento de uso del SIIF Nación; por cuanto tendríamos un usuario que tiene asignado más de un perfil de usuario y uno o varios de los perfiles contemplados en la lista de **perfiles incompatibles** (Perfil no compatible) definidos por la Administración SIIF Nación. Presentándose también una inadecuada Segregación de Funciones en la definición clara de los roles, según lo contempla las políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación.

Se recuerda que para la utilización del Programa SIIF Nación II, no es permitido tener ninguna combinación que involucre para el mismo usuario los perfiles: **Entidad-Gestión Presupuesto Gastos, Entidad-Gestión Contable, Entidad-Pagador Central, Entidad-Pagador Regional.**

RECURSOS TECNOLOGICOS

SIIF NACION II: Los registros de la Información financiera se efectúan en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, en cumplimiento del Art. 5, Decreto 2674 de 21 diciembre de 2012, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En el SIIF aún no se ha implementado el libro auxiliar de bancos (indispensable para la elaboración de las conciliaciones bancarias).

Por la falta de implementación del módulo de "Recaudo y Cartera", en las funcionalidades del SIIF Nación II, se utiliza el programa **Gestasoft** para el control y registro de las operaciones correspondientes a **Ingresos por Ley 21 y financiaciones a estudiantes** por parte del Grupo de Gestión de Tesorería, para posterior reclasificación del ingreso por parte del Grupo de Recaudo y Cartera.

Se debe aclarar que el programa Seven ya no es utilizado para promedios bancarios por parte de Tesorería.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA CADENA PRESUPUESTAL DE INGRESOS, PARA EL GRUPO DE GESTION DE TESORERIA. CUENTAS BANCARIAS

La ESAP, para la actual vigencia tiene siete (7) cuentas bancarias en las siguientes instituciones bancarias:

	BANCO	No. CUENTA	SALDO 31-JL-2015	%
1	OCCIDENTE	AHORROS No.268812047	5.972.897.558,66	20,66%
2	POPULAR	AHORROS No.080720139	15.223.045.482,33	52,66%
3	BBVA	AHORROS No.310003454	2.458.510.235,88	8,50%

4	CAJA SOCIAL	AHORROS No.24000114950	1.833.882.767,96	6,34%
5	CAJA SOCIAL	AHORROS No.24020463207	2.161.134.536,14	7,48%
6	CAJA SOCIAL	CORRIENTE No.21000008265	93.204.808,12	0,32%
7	DAVIVIENDA	AHORROS No. 009800139397	1.164.902.951,26	4,03%
Fuente: Grupo de Gestión de Tesorería			28.907.578.340,35	

OBSERVACIÓN:

1. Al entrar la ESAP a hacer parte del Sistema de Cuenta Única Nacional –SCUN- los saldos de las cuentas bancarias de la Escuela serán trasladados periódicamente (cada semana) a una libreta abierta a nombre de la entidad dentro de la cuenta cajero de la CUN. Las actuales cuentas bancarias quedarían casi exclusivamente al recaudo de recursos ya sea por concepto de Aportes de Ley 21 / 1982 o por Servicios Educativos.

2. Al realizarse el traslado al Tesoro de la Nación de los recursos representados en TES y en saldos bancarios, **ya no se recibirán mensualmente los rendimientos financieros** que generaban dichos títulos y cuentas, sino que de conformidad con el art. 2, Decreto 1780 de 2014, "se abonaran a la entidad **una vez al año** los rendimientos generados por los recursos administrados en la Cuenta Única Nacional"; esto generará impacto en los ingresos de la ESAP, teniendo en cuenta que a 31 de agosto, dichos rendimientos representan un 39,51% del total de ingresos percibidos por la ESAP .

3. La cuenta corriente que la ESAP informe a la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda como **uso "pagadora"** y donde le serán trasladados los recursos que solicite, **no será exenta del Gravamen al Movimiento Financiero-GMF.**

4. La ESAP debe informar a la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda cuáles serán las **cuentas recaudadoras para la exención del Gravamen al Movimiento Financiero-GMF.**

VERIFICACION DE LAS ACTAS DEL COMITÉ DE INVERSIONES

Se realiza revisión de las Actas del Comité de Inversiones, suscritas por el Comité de Inversiones durante la vigencia 2015, encontrándose:

FECHA	ACTA No.	PARTICIPANTES	AGENDA PROPUESTA	OBSERVACIONES O.CI.
29-ene-15	22	Alejandro Larreamendy, Presidente del Comité	Inversión Forzosa en el Título 53059 por \$2.500.000.000,00	En desarrollo reunión punto 1. ... "Verificado el quórum, se encuentra que se puede deliberar y decidir". No existía quórum para deliberar y decidir. HALLAZGO No. 1 : Incumplimiento a la Res.0661 de 18ago20015, Art. Segundo, literal b. El Subdirector Administrativo y Financiero, sin delegación , con voz y voto y quien actuara a su vez como Presidente del Comité . Art. Tercero: El comité de Inversiones podrá deliberar con la asistencia de todos sus miembros, sin embargo sólo tendrá quórum decisorio con la asistencia del Presidente del Comité,...
		Sandra Marcela Rojas Macias, Delegada de la Dirección Nacional		
		Jennifer Lenis Sanchez, Secretaria		
04-may-15	1	Claudia Marcela Franco Dominguez, Presidente del Comité	Reinversión cupones de la emisión 54816 en el título de la emisión 51927 por \$7.440.286.000,00	Se cambia la numeración de las Actas, iniciando consecutivo por cada vigencia.
		Alejandro Larreamendy, Asistente		
		Luz Stella Hernández Ruiz, Delegada de la Dirección Nacional		
		Blas Francisco Guerrero Gomez, Secretario		

08-may-15	2	Claudia Marcela Franco Dominguez, Presidente del Comité	Inversión Forzosa en el Título 51927 por \$15.094.823.000,00	
		Fernando Puerto Chávez, Asistente (Director Nacional-e-)		
		Luz Stella Hernández Ruiz, Delegada de la Dirección Nacional		
		Blas Francisco Guerrero Gomez, Secretario		
28-jul-15	3	Claudia Marcela Franco Dominguez, Presidente del Comité	Reinversión cupones de las emisiones 51927-53059 en el título de la emisión 54542 por \$10.678.474.000,00	Acta que estaba en proceso de recolección de firmas durante el proceso de auditoría.
		Alejandro Larreamendy, Asistente		
		Luz Stella Hernández Ruiz, Delegada de la Dirección Nacional		
		Blas Francisco Guerrero Gomez, Secretario		

HALLAZGO No. 1 : Incumplimiento a la Res.0661 de 18ago20015, Art. Segundo, literal b. El Subdirector Administrativo y Financiero, sin delegación, con voz y voto y **quien actuara a su vez como Presidente del Comité**. Art. Tercero: El comité de Inversiones podrá deliberar con la asistencia de todos sus miembros, sin embargo sólo tendrá quórum decisorio con la asistencia del Presidente del Comité,...

RESPUESTA GRUPO DE GESTION DE TESORERIA HALLAZGO No. 1:

"El comité de inversiones de la ESAP se reunirá el día 30 de septiembre donde determinara mediante acta, la entrada de la ESAP al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, informando los recursos trasladados en títulos y las inversiones que quedaron pendientes. Respecto a la inversión forzosa efectuada mediante acta N° 22 del 29 de enero de 2015 se aclara que dicha decisión se tomó teniendo en cuenta las facultades otorgadas al director mediante resolución 0042 de 19 de enero de 2015."

CONCEPTO OFICINA DE CONTROL INTERNO: Evaluada la respuesta y verificados los soportes allegados por el Grupo de Gestión de Tesorería, **se retira el Hallazgo.**

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que por directriz del Ministerio de Hacienda, la ESAP entrará a ser parte del Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), a partir del mes de agosto, **se recomienda** dejar plasmado en un acta del Comité de Inversiones los antecedentes de esta acción, la cual pondría fin a dicho Comité; por cuanto ya no se realizaran inversiones en TES (administración de portafolios), aun cuando la totalidad de los títulos no fueron trasladados al Tesoro de la Nación por cuanto algunos de ellos estaban generando pérdidas.

VERIFICACION ENVIO DE INFORMES DE PROMEDIOS E INVERSIONES A MINHACIENDA.

Se verifico que mensualmente la Tesorería informo el promedio mensual de depósitos, inversiones y saldos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, así como el informe trimestral de inversiones de liquidez renta fija de títulos de Tesorería TES.

COMUNICACIONES INFORMES PROMEDIOS MENSUALES A MINHACIENDA

MES	COMUNICACIÓN ESAP	RADICACION MH	OBSERVACION
ENERO	190.5.64	06/02/2015	
FEBRERO	190.5.144	06/03/2015	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO

El valor total nominal de los TES "trasladados" asciende a \$581.973.800.000,00; por cuanto no se pudo incluir en la operación de traslado unos títulos (BBVA, Occidente) cuyo valor nominal es de \$1.925.800.000,00; teniendo en cuenta que las condiciones de mercado no eran favorables.

ENTIDAD FCRA	VR NOMINAL	VR NO TRASLADADO	TOTAL TRASLADO
BBVA	148.152.900.000,00	385.100.000,00	147.767.800.000,00
POPULAR	278.774.200.000,00		278.774.200.000,00
OCCIDENTE	156.972.500.000,00	1.540.700.000,00	155.431.800.000,00
TOTALES	583.899.600.000,00	1.925.800.000,00	581.973.800.000,00

Fuente: Grupo de Gestión de Tesorería

Cálculo: O.C.I.

Los TES (\$581.973.800.000,00) fueron "transferidos" y liquidados (redimidos) a los precios y tasas certificadas por la Subdirección de Riesgo de la DGCPN con fecha valor del 14 de agosto de 2015, por la suma de \$668.690.695.607,00. Dicho valor queda en estado de "disponible" en la libreta (cuenta) que en el Sistema de Cuenta Única Nacional le fue designada a la ESAP y se refleja en los Estados Financieros de la ESAP en la cuenta contable 1424 Recursos entregados en Administración, subcuenta 142402 En Administración.

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA CADENA PRESUPUESTAL DE EGRESOS, PARA EL GRUPO DE GESTION DE TESORERIA

BOLETIN DIARIO DE TESORERIA

Dentro de las actividades contempladas en el procedimiento Cadena Presupuestal de Egresos (PT-A-GF-03), figura como responsabilidad del Grupo de Tesorería (22-23) Verificar y organizar el Boletín Diario de Tesorería (Salida: Boletines diarios de Tesorería Organizados y revisados), se solicita copia de la radicación del último boletín diario del mes realizado por Tesorería a Contabilidad encontrando que los mismos han sido radicados oportunamente.

MES	FECHA ENTREGA
Enero	02 febrero 2015
Febrero	02 marzo 2015
Marzo	06 abril 2015
Abril	04 mayo 2015
Mayo	01 junio 2015
Junio	01 julio 2015
Julio	03 agosto 2015

OBSERVACION: Mediante circular No.11 del 06 de julio de 2015 (100.280.11), emanada de la Dirección Nacional se implementa a partir del mes de julio el trámite digital de las cuentas de cobro de Contratos de Prestación de Servicios para personas naturales a través del programa Gestasoft. A partir de dicho mes todos los documentos que soportaban el pago a los contratista (como copia de contrato, acta de inicio, designación de supervisor, CDP, Registro Presupuestal, informe de actividades y/o entrega de productos) y que formaban parte de los soportes de los boletines diarios ya no estarán adjunto a los mismos; por cuanto la actividad de revisión, aprobación y verificación se realiza de forma digital. (Subrayado y resaltado nuestro).

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC –

Mediante Res. 015 de 06 enero 2015, la ESAP aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC – para la vigencia fiscal de 2015, por un total de \$184.383.115.000,00, conforme al siguiente detalle:

RES. 015 (06ENE2015)

PAC VIGENCIA 2015 ESAP (pesos)

	1	2	3	4=(1+2+3)	5	6=(4+5)
	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	TOTAL FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
ENERO	1.590.080.055	260.602.346		1.850.682.401	2.000.000.000	3.850.682.401
FEBRERO	1.627.036.598	677.374.996	400.000.000	2.704.411.594	3.097.279.759	5.801.691.353
MARZO	8.859.661.243	707.503.123	23.489.000.000	33.056.164.366	4.936.329.307	37.992.493.673
ABRIL	1.853.250.175	597.414.239	135.000.000	2.585.664.414	33.516.596.139	36.102.260.553
MAYO	1.967.368.474	786.333.200	476.179.000	3.229.880.674	5.002.402.601	8.232.283.275
JUNIO	2.462.544.771	977.863.951	210.000.000	3.650.408.722	4.538.458.412	8.188.867.134
JULIO	2.090.328.126	1.000.168.532	92.100.000	3.182.596.658	5.741.446.157	8.924.042.815
AGOSTO	1.899.759.961	623.087.863		2.522.847.824	32.263.484.918	34.786.332.742
SEPTIEMBRE	1.813.599.683	1.012.552.910		2.826.152.593	3.934.303.607	6.760.456.200
OCTUBRE	1.839.549.522	871.868.497		2.711.418.019	5.296.856.795	8.008.274.814
NOVIEMBRE	1.936.248.974	883.364.317		2.819.613.291	5.345.987.223	8.165.600.514
DICIEMBRE	3.188.808.416	4.054.866.027		7.243.674.443	10.326.455.081	17.570.129.524
TOTAL	31.128.236.000	12.453.000.000	24.802.279.000	68.383.515.000	115.999.600.000	184.383.115.000

Fuente: Grupo Gestión de Tesorería

Mediante Res. 642 de 18 junio 2015, se modificó el Programa Anual de Caja – PAC – de la vigencia fiscal de 2015, aprobado mediante Res. 015 de 2015; por cuanto se hizo necesario un ajuste a la distribución del saldo correspondiente al presupuesto de funcionamiento, específicamente en lo relacionado con los gastos generales(2) aprobados para el mes de junio por \$977.863.951,00 incrementando dicha suma en \$300.000.000,00 para atender los compromisos adquiridos por la ESAP y disminuyendo también en dicha suma el valor programado para el mes de diciembre. Ello, no afectó, ni modificó el saldo total aprobado para atender el componente de gastos generales el cual continua igual en la suma de \$12.453.000.000,00

RES. 0642 (18JUN2015)

PAC VIGENCIA 2015 ESAP (pesos)

	1	2	3	4=(1+2+3)	5	6=(4+5)
	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	TOTAL FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
ENERO	1.590.080.055	260.602.346		1.850.682.401	2.000.000.000	3.850.682.401
FEBRERO	1.627.036.598	677.374.996	400.000.000	2.704.411.594	3.097.279.759	5.801.691.353
MARZO	8.859.661.243	707.503.123	23.489.000.000	33.056.164.366	4.936.329.307	37.992.493.673
ABRIL	1.853.250.175	597.414.239	135.000.000	2.585.664.414	33.516.596.139	36.102.260.553
MAYO	1.967.368.474	786.333.200	476.179.000	3.229.880.674	5.002.402.601	8.232.283.275
JUNIO	2.462.544.771	1.277.863.951	210.000.000	3.950.408.722	4.538.458.412	8.488.867.134
JULIO	2.090.328.126	1.000.168.532	92.100.000	3.182.596.658	5.741.446.157	8.924.042.815
AGOSTO	1.899.759.961	623.087.863		2.522.847.824	32.263.484.918	34.786.332.742
SEPTIEMBRE	1.813.599.683	1.012.552.910		2.826.152.593	3.934.303.607	6.760.456.200
OCTUBRE	1.839.549.522	871.868.497		2.711.418.019	5.296.856.795	8.008.274.814
NOVIEMBRE	1.936.248.974	883.364.317		2.819.613.291	5.345.987.223	8.165.600.514
DICIEMBRE	3.188.808.416	3.754.866.027		6.943.674.443	10.326.455.081	17.270.129.524
TOTAL	31.128.236.000	12.453.000.000	24.802.279.000	68.383.515.000	115.999.600.000	184.383.115.000

Fuente: Grupo Gestión de Tesorería

RECOMENDACION:

Teniendo en cuenta que mediante Res. No.0951 (31 julio 2015) se implementan para el mes de diciembre las vacaciones colectivas para algunos de los grupos de la ESAP y que esto no fue contemplado en la proyección del PAC de la presente vigencia se recomienda hacer una proyección de cuanto serían realmente los valores que se desembolsaran en dicho mes para que se programe con antelación los ajustes requeridos.

CONSULTA PAC EJECUTADO SEGÚN SIIF NACION

Se realiza a través del SIIF Nación, la Consulta al PAC Vigente (Consulta PAC Vigente ESAP General 2015) y se realiza un comparativo con el PAC propuesto en la Res. 642 (2015), encontrándose:

ESAP VIGENCIA 2015
COMPARATIVO PAC RES.642(2015) Vs. CONSULTA PAC SIIF NACION ESAP

	RES.642/2015	SIIF NACION	RES.642/2015	SIIF NACION	RES.642/2015	SIIF NACION	RES.642/2015	SIIF NACION	RES.642/2015	SIIF NACION	RES.642/2015	SIIF NACION
	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	TRANSFERENCIAS	TOTAL FUNCIONAMIENTO	TOTAL FUNCIONAMIENTO	INVERSION	INVERSION	TOTAL	TOTAL
ENERO	1.590.000.055	1.036.884.823,49	260.602.346	178.813.206,73	-	-	1.850.682.401	1.215.698.030,22	2.000.000.000	-	3.850.682.401	1.215.698.030
FEBRERO	1.627.936.596	1.657.684.174,18	677.374.996	691.079.917,95	400.000.000	162.511.483,00	2.704.411.594	2.511.275.575,13	3.097.279.759	679.835.039,74	5.801.691.353	3.191.110.615
MARZO	8.859.661.243	1.716.679.728,97	707.503.123	702.850.965,27	23.489.000.000	40.534.531,00	33.056.164.366	2.460.065.225,24	4.936.329.307	1.740.100.407,00	37.992.493.673	4.200.165.632
ABRIL	1.853.250.175	1.723.115.028,35	597.414.239	477.657.410,90	135.000.000	1.372.727,00	2.585.664.414	2.202.145.166,25	33.516.596.139	2.926.868.008,46	36.102.260.553	5.129.133.175
MAYO	1.967.366.474	1.995.802.889,00	786.333.200	971.367.868,43	476.179.000	-	3.229.880.674	2.967.170.757,43	5.002.402.601	6.055.919.265,33	8.232.283.275	9.023.090.023
JUNIO	2.462.544.771	1.983.179.054,80	1.277.863.951	1.142.438.319,68	210.000.000	-	3.950.408.722	3.125.617.374,46	4.538.458.412	5.127.064.950,87	8.488.067.134	8.252.682.325
JULIO	2.090.328.126	2.599.590.279,23	1.000.168.532	912.933.105,10	92.100.000	-	3.182.596.658	3.512.523.384,33	5.741.446.157	12.014.454.710,72	8.924.042.815	15.526.978.095
AGOSTO	1.899.759.961	11.443.210.338,96	623.087.863	853.207.455,94	-	1.108.860.259,00	2.922.847.824	13.405.278.053,92	32.263.484.918	62.551.634.911,88	34.786.332.742	75.956.912.966
SEPTIEMBRE	1.813.599.683	883.599.683,00	1.012.552.910	1.012.552.910,00	-	-	2.826.152.593	1.896.152.593,00	3.934.303.607	3.934.303.607,00	6.760.456.200	5.830.456.200
OCTUBRE	1.839.549.522	-	871.868.497	871.868.496,00	-	-	2.711.418.019	871.868.496,00	5.296.856.795	5.296.856.795,00	8.008.274.814	6.168.725.291
NOVIEMBRE	1.936.248.974	-	883.364.317	883.364.317,00	-	-	2.819.613.291	883.364.317,00	5.345.987.223	5.345.987.223,00	8.165.600.514	6.229.351.540
DICIEMBRE	3.188.808.416	-	3.754.866.027	3.754.866.027,00	-	-	6.943.674.443	3.754.866.027,00	10.326.455.081	10.326.455.081,00	17.278.129.524	14.081.321.108
TOTAL	31.128.235.998	25.039.746.000,00	12.453.000.001	12.453.000.000,00	24.802.279.000	1.313.279.000,00	68.383.514.999	38.806.025.000,00	115.999.599.999	115.999.600.000,00	184.383.414.998	154.805.625.000

Fuente: Grupo Gestión de Tesorería y SIIF Nación (31ag2015)

DIFERENCIA PAC RES. 642 (2015) Vs. PAC SIIF NACION CORRESPONDE A LA APROPIACION BLOQUEADA 29.577.489.998

HALLAZGO No. 2 : No se encuentra registrado en el SIIF Nación en los meses de octubre, noviembre y diciembre los valores correspondientes al PAC para Gastos de Personal, que según la Res. 642 de 2015, suman \$6.964.606.912,00.

RESPUESTA GRUPO DE GESTION DE TESORERIA HALLAZGO No. 2:

"Para el mes de Noviembre del año 2014 de la presente vigencia (sic), se determinó mediante comité directivo que la Reestructuración de la ESAP se llevaría a cabo en el mes de marzo, razón por la cual se trasladaron los recursos de los meses de octubre, noviembre y diciembre para que existiera saldo disponible en el caso en que se ejecutara dicha operación. Pese a la existencia de recursos para la Reestructuración, dichas apropiaciones están bloqueadas y por lo tanto no están disponibles para ingresar al PAC. Actualmente ya se encuentran registrados los valores correspondientes para los meses de octubre noviembre y diciembre conforme se refleja en el reporte anexo."

CONCEPTO OFICINA DE CONTROL INTERNO: Evaluada la respuesta y verificados los soportes allegados por el Grupo de Gestión de Tesorería, se retira el Hallazgo.

Se presenta una diferencia en el total del PAC programado según Res. 642/2015, respecto el PAC registrado en el SIIF Nación, la cual asciende a \$29.577.490.000,00 y que correspondería a la Apropiación Bloqueada.

CONCEPTOS	RES. 642/2015	SIIF NACION	
	APROPIACION	APROPIACION EJEC	APROP BLOQUEADA
GASTOS DE PERSONAL PROPIOS CSF	31.128.236.000,00	25.039.746.000,00	6.088.490.000,00
GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	12.453.000.000,00	12.453.000.000,00	-
TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	24.802.279.000,00	1.313.279.000,00	23.489.000.000,00
INVERSION PROPIOS CSF	115.999.600.000,00	115.999.600.000,00	
	184.383.115.000,00	154.805.625.000,00	29.577.490.000,00
			184.383.115.000,00

Se verifica esta información respecto al Presupuesto para la vigencia 2015, encontrando que el mismo muestra una apropiación bloqueada previo concepto DGPPN, por valor de \$30.507.490.000,00 y que corresponde a los siguientes rublos presupuestales:

03-00	A-1-0-1-10	Propios	27	OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 7.018.490.000,00
05-03-00	A-3-6-3-20	Propios	27	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 23.489.000.000,00

La diferencia en el PAC de \$930.000.000,00 (Gastos de Personal Propios CSF) respecto a lo informado inicialmente en Presupuesto, corresponde a la suma trasladada al rubro de Servicios Personales Indirectos.

PRESENTACION Y PAGO DE IMPUESTOS

Corresponde al Grupo de Tesorería la cancelación y/o dispersión de los valores reportados por concepto de impuestos, igualmente establecer los valores recibidos de la DIAN por concepto de Devolución y/o compensación del IVA. En el desarrollo de la auditoría se estableció el pago de los siguientes impuestos y el ingreso por concepto de devolución de IVA:

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se verificó que las declaraciones de Impuesto de Industria y Comercio de la ESAP Sede Central fueron presentadas y pagadas dentro de las fechas establecidas en el calendario tributario Distrital de acuerdo al número del NIT (No. 899.999.054-7).

ESAP - PRESENTACION DE RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - VIGENCIA 2015

PERIODO	No. FORMULARIO	TOTAL DECLARADO	FECHA PAGO	BANCO
ENERO-FEBRERO (1)	2015331010109075319	19.181.000,00	19-mar-15	BBVA
MARZO-ABRIL (2)	2015331010115748237	16.457.000,00	15-may-15	BBVA
MAYO-JUNIO (3)	2015331010120990926	19.355.000,00	15-jul-15	BBVA
TOTALES		54.993.000,00		

Fuente: Declaraciones suministradas Grupo de Tesorería

RETENCION EN LA FUENTE, TIMBRE E IVA

Las declaraciones de retención en la fuente fueron presentadas y pagadas dentro de los plazos establecidos por la DIAN de acuerdo al NIT.

PRESENTACION Y PAGO RETENCION EN LA FUENTE, TIMBRE E IVA 2015

MES	No. FORMULARIO	TOTAL DECLARADO	FECHA PAGO	BANCO
ENERO	3509600748892	130.426.000,00	12-feb-15	BBVA
FEBRERO	3509603160446	75.855.000,00	13-mar-15	BBVA
MARZO	3509605480498	35.720.000,00	16-abr-15	BBVA
ABRIL	3509607412483	43.345.000,00	14-may-15	BBVA
MAYO	3509610244463	42.785.000,00	16-jun-15	BBVA
JUNIO	3509611970881	54.643.000,00	10-jul-15	BBVA
JULIO	3509614165726	111.855.000,00	13-ago-15	BBVA
TOTALES		494.629.000,00		

Fuente: Declaraciones suministradas Grupo de Tesorería

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Se realizó los pagos de impuesto predial de las sedes Los Rosales, CAN y Teusaquillo dentro de las fechas establecidas y logrando descuento por pronto pago por valor total de \$2.304.000,00.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - 2015

PREDIO	No. FORMULARIO	DSCTO PRONTO PAGO	TOTAL PAGADO	FECHA PAGO	BANCO
CL. 35 No. 14-30	15012732714	480.000,00	4.316.000,00	08-abr-15	BBVA
CL. 44 No. 53-37	15012732715	219.000,00	1.975.000,00	08-abr-15	BBVA
KR. 4 No. 75-55	15012732716	1.605.000,00	14.445.000,00	08-abr-15	BBVA
TOTALES		2.304.000,00	20.736.000,00		

Fuente: Declaraciones suministradas Grupo de Tesorería

Se observa pago en el BBVA, del 25 de mayo de 2015, del impuesto de Valorización del predio Kr.4 No. 75-55, por valor de \$171,500,00; según Cuenta de cobro No. 010950523.

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES – DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN

Se canceló los Derechos de Semaforización correspondiente a los siguientes vehículos de la ESAP, haciendo claridad que los mismos no cancelan valor alguno por concepto de Impuesto sobre Vehículos Automotores.

DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN (IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES)

PLACA	No. FORMULARIO	VALOR	FECHA PAGO	BANCO	VEHICULO
BRF-093	15030858512	43.000,00	11/03/2015	BBVA	CHEVROLET RODEO
OBH-549	15030858519	43.000,00	11/03/2015	BBVA	FORD ECOSPORT
OCK-167	15030333365	43.000,00	11/03/2015	BBVA	CHEVROLET CAPTIVA
OCK-168	15030334147	43.000,00	11/03/2015	BBVA	CHEVROLET CAPTIVA
OCK-169	15030334227	43.000,00	11/03/2015	BBVA	CHEVROLET CAPTIVA
OCK-208	15030334282	43.000,00	11/03/2015	BBVA	CHEVROLET CAPTIVA
OBI-721	15030858521	43.000,00	11/03/2015	BBVA	HYUNDAI
OCK-166	15030331376	43.000,00	11/03/2015	BBVA	CHEVROLET CAPTIVA
OBH-343	15030858517	43.000,00	11/03/2015	BBVA	CHEVROLET OPTRA
TOTALES		387.000,00			

Fuente: Declaraciones suministradas Grupo de Tesorería

DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACION DE IVA REALIZADOS POR LA DIAN

Durante lo transcurrido de la vigencia 2015, se ha recibido en la cuenta Banco Caja Social (4950) las devoluciones o reintegros autorizados por la DIAN por concepto de IVA, así:

INGRESOS POR DEVOLUCION Y/O COMPENSACION IVA 2015

BIMESTRE	BANCO Y FECHA CONSIGNACION	VALOR	RES. DIAN
NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014 (6)	CAJA SOCIAL (4950), 16ABRIL2015	523.320.804,00	Res. 1378 - 13abril2015
ENERO-FEBRERO 2015 (1)	CAJA SOCIAL (4950), 16JUNIO2015	347.983.989,00	Res. 2073 - 10junio2015
MARZO-ABRIL 2015 (2)	CAJA SOCIAL (4950), 14AGOSTO2015	162.419.448,00	No se evidenció
TOTAL DEVOLUCION Y/O COMPENSACIÓN IVA 2015		1.033.724.241,00	

Fuente: Grupo de Tesorería

4. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROCEDIMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE CORRESPONDIENTES AL GRUPO DE TESORERÍA

ANALISIS DE CIFRAS REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PCI- ESAP CENTRAL PROGRAMA SIIF NACION

Se verifican las cifras reflejadas a 31 de julio y 31 de agosto en el SIIF Nación II, PCI ESAP CENTRAL, en los negocios de Tesorería (Movimientos Cuentas Bancarias) y Contable (Consulta de Saldos y Movimientos PCI), encontrando:

BANCO	No. CUENTA	SIIF TESORERIA SALDO 31-JL-2015	SIIF CONTABILIDAD SALDO 31-JL-2015
OCCIDENTE	AHORROS No.268812047	5.973.561.666,66	35.815.719.298,17
POPULAR	AHORROS No.080720139	15.224.480.315,33	
BBVA	AHORROS No.310003454	2.461.921.168,88	
CAJA SOCIAL	AHORROS No.24000114950	1.833.518.720,50	
CAJA SOCIAL	AHORROS No.24020463207	2.156.854.024,86	
DAVIVIENDA	AHORROS No. 009800139397	1.166.069.577,07	
CAJA SOCIAL	CORRIENTE No.21000008265	93.197.258,94	148.251.834,94
TOTALES		28.909.602.732,24	35.963.971.133,11
DIFERENCIA ENTRE MODULOS SIIF			7.054.368.400,87

Fuente: SIIF Nación II

BANCO	No. CUENTA	SIIF TESORERIA SALDO 31-AG-2015	SIIF CONTABILIDAD SALDO 31-AG-2015
OCCIDENTE	AHORROS No.268812047	14.045.783.287,16	42.802.152.150,74
POPULAR	AHORROS No.080720139	16.514.337.310,69	
BBVA	AHORROS No.310003454	2.348.956.558,88	
CAJA SOCIAL	AHORROS No.24000114950	2.773.160.371,23	
CAJA SOCIAL	AHORROS No.24020463207	1.196.245.045,25	
DAVIVIENDA	AHORROS No. 009800139397	1.192.874.942,55	
CAJA SOCIAL	CORRIENTE No.21000008265	359.420.911,36	399.083.819,79
TOTALES		38.430.778.427,12	43.201.235.970,53
DIFERENCIA MODULOS SIIF			4.770.457.543,41

Fuente: SIIF Nación II

Se pudo evidenciar diferencia entre los valores registrados en el SIIF Nación en los "negocios" o "modulos" de Tesorería y Contabilidad.

HALLAZGO No. 3 : Incumplimiento en el desarrollo de la Actividad contemplada en el Procedimiento de la Cadena Presupuestal de Ingresos (PT-A-GF-02) correspondiente al Flujo: 14. Verificar y Validar Información, el cual es concordante con la la Res. 0461 de 12 mayo de 2009, Art. 3. "Grupo de Gestión de Tesorería, ...10. Colaborar en la realización de las conciliaciones, verificaciones y ajustes, que garanticen la confiabilidad y consistencia de la información financiera de la Entidad" y la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, "Numeral 3.8. Conciliaciones de información. Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la

administración de un proceso específico”.

RESPUESTA GRUPO DE GESTION DE TESORERIA HALLAZGO No. 3:

“Las operaciones que se registran en tesorería no siempre son automáticas, por lo que se requieren realizar ajustes manuales. Las diferencias presentadas entre los meses enunciados actualmente se están trabajando y depurando a través de las conciliaciones bancarias de la mano del grupo de gestión contable. En promedio se realizan 20 oficios donde se detallan los ajustes a realizar, los cuales reposan en soportes físicos y en archivo digital en el grupo de gestión de tesorería y pueden ser consultados en cualquier momento.”

CONCEPTO OFICINA DE CONTROL INTERNO: Evaluada la respuesta dada por el Grupo de Gestión de Tesorería, **se ratifica el Hallazgo**, por cuanto la diferencia por justificar no fue justificada. No se evidenció la respectiva **conciliación de cifras** entre el Grupo de Tesorería y Contabilidad. No se está dando cumplimiento a los Procedimientos de Control Interno Contable (Res. 357 de 2008) y a las medidas procedimentales y administrativas contempladas dentro de los procedimientos de la ESAP para el Proceso de Gestión Financiera.

CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR

Se evidencia al consultar los Saldos y Movimientos por PCI ESAP Central (SIIF Nación II) que la cuenta **242529 Cheques no cobrados o por reclamar** presenta un saldo a 31 de agosto de \$ 83.133.956,17 y no se ha realizado proceso de depuración de esta cifra.

HALLAZGO No. 4 : Independientemente de la extinción de la acción cambiaria que se pueda presentar por la antigüedad de los cheques, se está frente al incumplimiento de lo establecido en la Res. 357 de 2008 (Contaduría General de la Nación), respecto a los Procedimientos de Control Interno Contable, Num. 3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad; por cuanto estos valores (cheques no cobrados) afectan las características de la Información contable (consolidada) de la ESAP, en consecuencia ello contribuye a que la información que se revela en los estados financieros de la entidad no reflejan la situación real de los derechos, bienes y obligaciones.

RESPUESTA GRUPO DE GESTION DE TESORERIA HALLAZGO No. 4:

“En reunión efectuada en la subdirección administrativa y financiera el día 28 de septiembre de 2015, por parte del comité de sostenibilidad se estableció como uno de los compromisos a seguir para el día 15 de octubre, analizar cada uno de las personas naturales o jurídicas y realizar el seguimiento sobre el cobro de cheques determinando en qué estado se encuentran para tomar decisiones y realizar ajustes contables que correspondan, llevándolos como aprovechamientos o fijando si hay derecho a pago.”

CONCEPTO OFICINA DE CONTROL INTERNO: Evaluada la respuesta dada por el Grupo de Gestión de Tesorería, **se ratifica el Hallazgo**.

CONSULTA DE SALDOS Y MOVIMIENTOS ESAP - ECP

Al realizarse la Consulta de saldos y movimientos, a través del SIIF Nación II, con fecha de corte 31 de julio y agosto de 2015, respectivamente, se puede evidenciar el movimiento de los recursos generados dentro de la cuenta de los activos producto de la redención de los TES (120309 Títulos de Tesorería-TES) que representaban a 31 de julio un 78,15% de los activos, al Sistema de Cuenta Única Nacional-SCUN, que se reflejará en la cuenta 142402 Recursos entregados en Administración, que paso de representar en los activos de un 3,72% (a 31 julio) a un 78,39% (a 31 de agosto).

Se realiza nuevamente la **observación** concerniente a los ingresos por rendimientos financieros los cuales al 31 de agosto representan un 39,51% del Total de Ingresos de la entidad; por cuanto a partir de la fecha de traslado de los recursos (TES y Saldos Bancarios), los rendimientos financieros que se generen por los recursos administrados en la Cuenta Única Nacional, se abonaran a la entidad **una vez al año, máximo hasta el último día hábil bancario de la vigencia fiscal**.

CONSULTA DE SALDOS Y MOVIMIENTOS POR TRANSFERENCIA DE TES Y DEPOSITOS AL SCUN

		31-jul-15	%	31-ago-15	%
1	ACTIVOS	887.712.673.214,89	100%	891.925.128.995,24	100%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	41.256.381.999,62	4,65%	47.981.151.468,09	5,38%
1.1.10.05	Cuenta corriente	4.488.547.567,18	0,51%	4.192.057.928,05	0,47%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	36.767.834.432,44	4,14%	43.789.093.540,04	4,91%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	671.127.630.775,00	75,60%	2.353.479.329,00	0,26%
1.2.01	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA	(22.772.684.000,00)	-2,57%	-	0,00%
1.2.01.01	Titulos de tesoreria -tes	(22.772.684.000,00)	-2,57%	-	0,00%
1.2.03	INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA	693.768.033.908,00	78,15%	2.221.198.462,00	0,25%
1.2.03.09	Titulos de tesoreria - tes	693.768.033.908,00	78,15%	2.221.198.462,00	0,25%
1.2.07	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	132.280.867,00	0,01%	132.280.867,00	0,01%
1.2.07.50	Entidades del sector solidario	132.280.867,00	0,01%	132.280.867,00	0,01%
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	33.031.145.099,61	3,72%	699.157.777.984,85	78,39%
1.4.24.02	En administración	33.031.145.099,61	3,72%	699.157.777.984,85	78,39%

		147.152.897.289,20	100%	178.498.933.708,69	100%
4	INGRESOS				
4.8.05	FINANCIEROS	47.714.447.646,03	32,43%	70.531.967.068,68	39,51%
4.8.05.22	Intereses sobre depositos en instituciones financieras	205.459.756,03	0,14%	250.295.178,68	0,14%
4.8.05.84	Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	27.100.755.060,00	18,42%	27.100.755.060,00	15,18%
4.8.05.86	Utilidad por valoración de las inversiones con fines de política en títulos de deuda	12.288.665.327,00	8,35%	35.061.349.327,00	19,64%
4.8.05.87	Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda	8.119.567.500,00	5,52%	8.119.567.500,00	4,55%

Fuente: SIF NACIÓN II

5. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA AUDITADA 2014

Se solicita al servidor público de la Oficina de Control Interno, el suministro de la información correspondiente al Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por el Grupo de Gestión de Tesorería, correspondiente a la vigencia auditada 2014, encontrando que para el primer semestre del 2015 los hallazgos se encuentra en el siguiente estado, en cuanto a la ejecución de las acciones correctivas que propusieron:

“GRUPO DE GESTIÓN DE TESORERÍA

*De acuerdo con los soportes entregados, se evidencia que este Grupo ha venido adelantando gestiones tendientes a cumplir con el Plan de Mejoramiento, en tal sentido, este presenta un avance muy importante del Plan del 72,5%. A la fecha del informe de evaluación, la dependencia tiene subsanados en un 100% dos (2) de los hallazgos establecidos y presenta un nivel de avance de los restantes del 45%, por lo tanto el **Grado de cumplimiento es satisfactorio.**”*

**Comportamiento de los Hallazgos (% avance) en el Plan de Mejoramiento, vigencia 2014
Grupo de Gestión de Tesorería**

HALLAZGOS	PORCENTAJE DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
1, 2	100%
3, 4	45%

6. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Teniendo en cuenta que el 03 de septiembre se reportó a través del aplicativo SIRECI, la consolidación del Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría realizada por la Contraloría General de la República por la vigencia 2014 y en él se incluyen los hallazgos de vigencias anteriores pendientes de subsanar, a

continuación se detallan los correspondientes a este grupo:

Hallazgo No. 9 - 2013: Cruces de información Realizados los cruces entre el archivo de Aportes a la ESAP de Ley 21, en el PILA, contra los archivos de ingresos generados desde Gestasoft, existen ingresos por \$28.426,4 millones en los archivos de la ESAP, que no aparecen en el de PILA. Existen ingresos por \$8.429,5 millones en el PILA que no aparecen en los archivos de la ESAP.

***Actividades / Unidad de medida:** Área de Tesorería realizara Un (1) informe resultado de cruce de información de los bancos y la del sistema Gestasoft.

Cantidad Unidad de Medida: 1

Avance físico de ejecución: 0%

***Actividades / Unidad de medida:** Las Áreas de Tesorería y Cartera realizaran Un (1) Informe de ajustes a realizar en el sistema Gestasoft o en el PILA de ser necesario.

Cantidad Unidad de Medida: 1

Avance físico de ejecución: 0%

***Actividades / Unidad de medida:** Un (1) Procedimiento preventivo.

Cantidad Unidad de Medida: 1

Avance físico de ejecución: 0%

***Actividades / Unidad de medida:** Informes bimestrales con reportes de resultado de los cruces de información.

Cantidad Unidad de Medida: 4

Avance físico de ejecución: 0%

***Actividades / Unidad de medida:** Documento

Cantidad Unidad de Medida: 1

Avance físico de ejecución: 0%

Hallazgo No. 20 - 2013: Existen diferencias en valores registrados en SIIF y valores del extracto sin depurar antes de cierre contable; se determina sobreestimación en la cuenta por \$4.126,4 y una subestimación por \$2.696 millones; persiste partidas pendientes por conciliar de vigencias anteriores en cuenta 290580 Recaudos por Clasificar, que generan incertidumbre por \$17.425 millones.

***Actividades / Unidad de medida:** Informes

Cantidad Unidad de Medida: 5

Avance físico de ejecución: 20%

Hallazgo No. 35 - 2013: Confiabilidad información Ingresos Ley 21 y Servicios Educativos Se genera incertidumbre sobre el uso de un aplicativo de apoyo al SIIF en este caso Gestasoft, que no cumple integralmente la función para la cual fue adquirido, ya que es un auxiliar de detalle para el SIIF, y sin embargo, no está reflejando la realidad financiera de la Entidad.

***Actividades / Unidad de medida:** Informe Cruce entre el SIIF y gestasoft.

Cantidad Unidad de Medida: 1

Avance físico de ejecución: 0%

***Actividades / Unidad de medida:** Informe Procedimiento preventivo.

Cantidad Unidad de Medida: 1

Avance físico de ejecución: 0%

Hallazgo No. 4. Bases de Datos (Actuación especial Recaudos Parafiscales). Inconsistencias en el cruce de las bases de datos PILA - Min Salud y Protección Social contra la base de datos de la ESAP, del recaudo hecho durante la vigencia de 2012 y a períodos del año 2012.

***Actividades / Unidad de medida:** Informes de avance trimestrales sobre depuración, análisis y seguimiento de las Entidades Aportantes Ley 21 de 1982 a nivel Central y de sedes territoriales.

Cantidad Unidad de Medida: 4

Avance físico de ejecución: 50%

7. ADMINISTRACION DEL RIESGO

Dentro del Mapa de Riesgo Institucional, aprobado en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el 26 de diciembre de 2013, publicado en la página web de la ESAP y en lo que concierne al Proceso de Gestión Financiera se estableció dos (2) riesgos los cuales se identifican con los números 19 y 20 dentro de la Matriz de riesgos, correspondientes a:

19. Intermittencia de los aplicativos SIIF Nación II y SEVEN

El grupo de Gestión de Tesorería no registra ningún tipo de información financiera en el programa Seven. Los ingresos y pagos son registrados en el programa SIIF Nación II.

20. Demora en el registro de alguna información financiera y contable

Se debe tener en cuenta que los ingresos que se registran en el SIIF Nación II y los extractos bancarios se registran de forma "manual" por cuanto no existe automatización con el programa de apoyo (Gestasoft) y los programas bancarios, generando demoras en el proceso de registro de información que afectan a otros grupos de gestión que conforman la Subdirección Financiera.

RECOMENDACIÓN: El responsable del Proceso debe gestionar las acciones para mitigar los riesgos y proponer indicadores a dichas acciones del Mapa de Riesgos por medio del aplicativo ISOLUCION.

ASPECTOS POSITIVOS Y/O FORTALEZAS

Servidores con años de conocimiento sobre las actividades realizadas por el Grupo de Tesorería y comprometidos en el desarrollo de las funciones.

HALLAZGOS O DEBILIDADES

Son relacionados en el desarrollo de los temas descritos en el proceso de auditoría que se presentan como informe y corresponden a:

HALLAZGO No. 1 : Hallazgo retirado.

HALLAZGO No. 2 : Hallazgo retirado.

HALLAZGO No. 3 : Incumplimiento en el desarrollo de la Actividad contemplada en el Procedimiento de la Cadena Presupuestal de Ingresos (PT-A-GF-02) correspondiente al Flujo: 14. Verificar y Validar Información, el cual es concordante con la la Res. 0461 de 12 mayo de 2009, Art. 3. "*Grupo de Gestión de Tesorería, ...10. Colaborar en la realización de las conciliaciones, verificaciones y ajustes, que garanticen la confiabilidad y consistencia de la información financiera de la Entidad*" y la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, "*Numeral 3.8. Conciliaciones de información. Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico*".

HALLAZGO No. 4 : Independientemente de la extinción de la acción cambiaria que se pueda presentar por la antigüedad de los cheques, se está frente al incumplimiento de lo establecido en la Res. 357 de 2008 (Contaduría General de la Nación), respecto a los Procedimientos de Control Interno Contable, Num. 3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad; por cuanto estos valores (cheques no cobrados) afectan las características de la Información contable (consolidada) de la ESAP, en consecuencia ello contribuye a que la información que se revela en los estados financieros de la entidad no reflejan la situación real de los derechos, bienes y obligaciones.

RECOMENDACIONES

- Se recuerda que no es permitido para el manejo y funcionalidades del Programa SIIF Nación II, tener **ninguna combinación que involucre para el mismo usuario** los perfiles: Entidad-Gestión Presupuesto Gastos, Entidad-Gestión Contable, Entidad-Pagador Central, Entidad-Pagador Regional.
- Teniendo en cuenta que por directriz del Ministerio de Hacienda, la ESAP entrará a ser parte del Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), a partir del mes de agosto, se **recomienda** dejar plasmado en un acta del Comité de Inversiones los antecedentes de esta acción, la cual pondría fin a dicho Comité; por cuanto ya no se realizarán inversiones en TES (administración de portafolios), aun cuando la totalidad de los títulos no fueron trasladados al Tesoro de la Nación por cuanto algunos de ellos estaban generando pérdidas.
- Considerando que mediante Res. No.0951 (31 julio 2015) se implementan para el mes de diciembre las vacaciones colectivas para algunos de los grupos de la ESAP y que esto no fue contemplado en la proyección del PAC de la presente vigencia se **recomienda** hacer una proyección de cuanto serían realmente los valores que se desembolsarán en dicho mes para que se programe con antelación los ajustes requeridos al PAC.

- Relación de cuentas bancarias ESAP Sede Central, saldo a 31 de julio de 2015, archivo Excel: Sede CentralBCOS.
- Relación de las inversiones de la ESAP, saldo a 31 de julio de 2015, archivo Excel: TES JULIO
- Copia de las comunicaciones intercambiadas con el Ministerio de Hacienda, respecto a la Implementación para la ESAP en el mes de agosto de la Cuenta Única Nacional – CUN -, archivo escaneado PDF: CUN Correspondencia.
- Actas del Comité de Inversiones vigencia 2015, archivos escaneados PDF: ACTA22-2015; ACTA01-2015; ACTA02-2015, se hace claridad que el acta 03-2015, se encuentra en firmas por parte de los miembros del comité de inversiones y se suministra copia una vez sea devuelta a este despacho.
- Copia de los oficios trimestrales enviados al DGCPTN, del portafolio de las inversiones, archivos escaneados PDF: ltrim2015inversiones (marzo) y lltrim2015inversiones (junio).
- Copia de los oficios mensuales enviados al DGCPTN, del portafolio de las inversiones, archivos escaneados PDF: ene2015promedios; feb2015promedios; mar2015promedios; abr2015promedios; may2015promedios; jun2015promedios; jul2015promedios.
- Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC,
 - Comunicación 5.1.2 MinHacienda (23dic2014) Aprobación Meta Global de pagos 2015.
 - Resolución No.015-06ene2015, por la cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC – para la vigencia fiscal de 2015.
 - Resolución No.0642-18jun2015, por la cual se modifica el Programa Anual de Caja – PAC – de la entidad para la vigencia fiscal de 2015, aprobado mediante la Resolución No. 015 de 2015.
- Fotocopia de extractos bancarios en la parte pertinente donde se evidencia el ingreso correspondiente a la Devolución de IVA:
 - BCSC 4950 (abril 16) Devolución sexto bimestre IVA 2014.
 - BCSC 4950 (junio 16) Devolución primer bimestre IVA 2015.
 - BCSC 4950 (agosto 14) Devolución segundo bimestre IVA 2015
- Fotocopia de los impuestos y/o Declaraciones tributarias presentadas y canceladas, correspondientes a:
 - Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA, de los tres bimestres del 2015 (de enero a junio).
 - Retención en la Fuente, Timbre e IVA, de enero a julio de 2015.
 - Impuesto Predial sedes CAN, Teusaquillo y Rosales, vigencia 2015.
 - Valorización sede Rosales, vigencia 2015.

- Impuesto vehículos (semaforización), vigencia 2015.

- Fotocopia de los últimos oficios donde se evidencia el envío de los boletines diarios con los soportes al grupo de Gestión Contable: comunicaciones No. 190.5-240.10.72-2015 (enero), 190.5-240.10.136-2015 (febrero), 190.5-240.10.241-2015 (marzo), 190.5-240.10.296-2015 (abril), 190.5-240.10.332-2015 (mayo), 190.5-240.10.370-2015 (junio), 190.5-240.10.414-2015 (julio).
- Información registrada en el programa SIIF Nación II, verificada mediante la clave de consulta asignada al funcionario de la Oficina de Control Interno.
- Correo Outlook del 29 de septiembre de 2015, emitido por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería, que contiene la comunicación No. No. 190.5.240.486 con las observaciones a los hallazgos